1. Análisis de precios

1.1. Mano de obra

Link clase 20210414. Link clase 20210416.

Este tipo de estudio es importante ya que es necesario para calcular el valor del rendimiento. Se utiliza la *Ley de la Construcción* como base, donde se establece que la **forma de pago** será de forma de jornal y cada quincena.

Alumno: Franco Calvo

Se pueden distinguir los siguientes trabajos:

Ayudante es quien colabora, y es capaz de realizar actividades de asistencia, como preparar mezclas, alcanzar herramientas, etc.

Medio ayudante es capaz de realizar tareas básicas como revoques, etc. siempre que un oficial le replantee las cosas.

Oficial capaz de realizar cualquier trabajo de albañileria.

Oficial especializ capaz de organizar una cuadrilla.

Cuadro 1: Jornales básicosFuncion\$/hrOficial aprendiz273.24Oficial aprendiz232.82Medio oficial214.67Ayudante197.07

Si bien, estos jornales pueden cambiar dependiendo de la zona y se le pueden agregar más por zona desfavorable. Estos valores dependen de las paritarias que se dan en *abril* de cada año.

Se debe declarar que días se van a adoptar: de lunes a viernes o de lunes a sabado. En ambos casos se trabajan 44hs por semana, y se debe declarar en el Ministerio de Trabajo.

También hay consideraciones para la parte de **lluvia**. Depende de si la persona se presenta a trabajar, se le pagan 2.5h. Si la persona ya esta a disposición para trabajar, es decir se cambió, etc. se le cobrará 4hs, y por cualquier valor superior se pagará lo trabajado.

1.1.1. Análisis de días laborables

Es importante distinguir entre días laborables en el año, y los días pagos.

1.1.2. Días laborables

Para encontrar los días laborables, empezamos restando los días del año menos la cantidad de días sabados y domingos, y restando los días feriados que **no** caen en sabados y domingo.

$$D_l = 365 - S_a * 52 - D_o * 52 - F_e * 15.$$

Luego, debemos seguir considerando las vacaciones, que significarán 10 días de ausencia:

$$D_l = 365 - S_a * 52 - D_o * 52 - F_e * 15 - V_a * 10.$$

Luego se consideran, a partir de datos estadísticos, días por enfermedad (15 a pagar y 17 ausencias), accidentes (5 a pagar y 5 ausencias), y licencias especiales (1 día pago y 1 ausencia).

$$D_l = 365 - S_a * 52 - D_o * 52 - F_e * 15 - V_a * 10 - E_n * 17 - A_c * 5 - L_e * 1 - L_l * 15.$$

Terminado la cuenta, tenemos:

$$D_l = 198.$$

1.1.3. Días pagos

Para esto, consideramos los días que no se trabaja pero se pagan. Luego, a esto le debemos sumar los días laborables, y hallamos la cantidad de días pagos:

Alumno: Franco Calvo

$$D_p = D_l + V_a * 14 + F_e * 19 + E_n * 15 + A_c * 5 + L_e * 1 + L_l * 3,6$$
$$D_p = 198 + 57,6 = 255,6.$$

1.1.4. Coeficiente de productividad

Conociendo los valores de D_p y D_l , podemos obtener la relación de que tantos días se trabajan por los que se pagan. Logramos entonces:

$$C = \frac{D_p}{D_l}$$

$$C = \frac{255,6}{198}$$

$$C = 1,291.$$

1.1.5. Aguinaldo y otros pagos adicionales

El aguinaldo es un sueldo anual complementario que consiste en un mes de sueldo de más por cada 12 meses de trabajo. Esto se consigue de la siguiente forma:

$$\frac{1}{12} * 1,291 = 10,76 \%.$$

Es decir, deberemos pagar un 10.76% del sueldo. Además, se deberán pagar ciertos pagos adicionales para tareas partículares, tales como:

- Colada de hormigón por 20 %.
- Trabajo en altura por 40 %.
- Trabajo en submuración por 3 %.
- Trabajo en zanjas en vía pública por 2 %.
- Trabajo en revestimientos por 10 %.

1.1.6. Aportes y otros impuestos

También es necesario considerar el **fondo de desempleo**. En la Ley de la Construcción se aclara que por cada mes, durante el primer año, el empleador deberá ir depositando un $12\,\%$ que el empleado recibe si es echado o renuncia.

Este porcentaje pasa a ser un 8% luego del primer año, y es la razón por la que los empleados renuncian y vuelven ser contratados.

Además es necesario agregar retenciones al operario, que serán por el SUSS, Sindicato, cuota sindical, y otros, que totalizan un $21.6\,\%$ que se le restan al sueldo del empleado. El SUSS consiste en el aporte para la jubilación, asignación familar, fondo nacional de empleados y otros aportes.

Por otro lado, existen aportes del empleador, que totalizan un 30.97 %. Vemos que a efectos del costo, solo nos incide el valor de los aportes. Es entonces que el Estado, por cada 131\$ pagados se queda con 52.5\$. Además, este valor es importante afectarlo por el coeficiente calculado.

1.1.7. Seguros

Las **A.R.T.** variarán un monto variable de lo que se pagará. En nuestro ejemplo se dará un 9 %, pero en principio depende del rubro de donde se desempeña la empresa y la categoría de riesgo (que depende de la cantidad de accidentes del año pasado). Además, este también debe ser afectado por el coeficiente calculado.

Alumno: Franco Calvo

Además del monto variable se deberá pagar un monto fijo, que el mínimo será de 0.6\$ por operario.

Otros también es necesario es el **seguro de vida**, que son tres: por la Resolución 1567, por el Convenio Colectivo de Trabajo y por UOCRA. Este valor, tanto como el monto fijo de la A.R.T. debe ser pasado a porcentaje haciendo una consideración de la cantidad de horas trabajadas por semana.

Este valor es de alrededor de 17000\$. Considerando que se trabajan 44 horas por semana durante el año, se trabajan 1742 horas por año. Entonces, con un análisis de costo, se puede determinar cuanto será el costo total porcentual, que será aproximadamente 4,3 %.

1.1.8. Total de incidencias porcentuales

Si se suman todas las incidencias que se han calculado, se ve que, para un oficial:

Oficial =
$$2.913 + 3.785 + 4.014 + 1.9440.418$$

Oficial = 1.3074 .

Esto significa que por cada peso pagado del nominal es necesario pagar 1.31\$ en otros conceptos denominados **cargas sociales**. Resumiendo, estas se encuentran compuestas por: días pagos no laborables, aguinaldo, pagos adicionales, aportes y retenciones, A.R.T y seguros de vida.

Con todo esto se elabora una **planilla de mano de obra**, que considera el costo por hora nominal, más la asistencia, y multiplicandolo por las cargas sociales, así consiguiendo el **costo horario de la mano de obra**.

1.1.9. Rendimiento

Es la cantidad que una persona puede producir en una hora. Se intenta formular una tabla como la que sigue:

	Cuadro	2:	Tabla	de	costos
1	ODD 4		17	Φ./	1

MANO DE OBRA	días	\$/d	Total
Oficial	0.15	34.22	5.133
Ayudante	0.05	28.38	1.419
		SUBTOTAL	6.552

Los valores orientativos del rendimiento en días son normalmente datos estadísticos de la propia empresa o por métodos de *deducción* o *inducción*. Para estos es importante el desglose que se hizo en el cómputo.

1.2. Materiales

Link a clase 20210421

Lo primero es necesario encontrar que los costos de los materiales tengan tres características:

- Sin I.V.A.
- Puesto en obra.
- Unidades de cotización.

Es importante también que en la cantidad de material que se coloca sean considerados los **desperdicios**.

1.3. Equipos

1.3.1. Máquinas y herramientas que no constituyen equipo

Se consideran ciertos elementos que no se consideran, tales como:

- Bombas.
- Trituradora de ladrillos.
- Moledora de obra.
- Hormigoneras tales como la perita.
- Cizalla para cortar hierro.
- Compresor de aire.
- Sierras, como circular.
- Amoladora y taladro.
- Inglete.
- Aparejos.

Además otras herramientas varias como maceta, martillos, piquetas, cucharas de albañil, hachuelas, tenazas de armador, barreta, corta fierros y corta puntas.

1.3.2. Que sí son equipos

Es toda maquinaria y/o conjunto de maquinaria que trabaje directamente en la obra para la realización de un ítem de la misma.

Podemos clasificarlos segun varios tipos, como segun como se propulsan, tipo de obra.

Movimiento de suelos excavadoras, topadoras, cargadoras, retro, motoniveladora.

Transporte de suelos camiones, volquetas, grúas, plumas, traíllas.

Hormigon silos, plantas de elaboración, dosificadoras, etc.

Asfalto plantas elaboradoras, dosificadoras, terminadoras, camiones.

Compactadores pata de cabra, etc.

Mezcla de materiales hormigoneras, etc.

Auxiliares compresores, perforadores, compresivos, etc.

Puentes grúas, equipos de postesados, equipos de izamiento, etc.

1.4. Costo de equipo

Para poder determinar el costo debemos debemos determinar el costo individual de cada máquina. Entonces debemos determinar tanto el costo horario \$/h, y el rendimiento h/h^3 .

Este costo incluye tres cosas:

Equipo se debe considerar la **amortización e intereses**. Esto es el monto a reservar periódicamente para que al final de la vida útil de la máquina se pueda sustituir por una nueva.

El concepto de *vida útil* es el período de actividad de un equipo a partir del cual los gastos de conservación y reparación superan la amortización, aunque también es necesario afectarla a los avances tecnologicos. El cálculo de amortización se hace como:

$$A = \frac{\text{Valor nuevo - Valor residual}}{\text{Vida útil}}.$$

Alumno: Franco Calvo